

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/13  
10 de septiembre de 2003

(03-4739)

---

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Quinto período de sesiones  
Cancún, 10 - 14 de setiembre de 2003

Original: español

## ESPAÑA

Declaración del Excmo. Sr. Rodrigo de Rato y Figaredo

Vicepresidente primero y Ministro de Economía sa p.8)eld.2(mose)6.5(r)-3trad.2(mosci)-2()-5.9

Lograda esta premisa, tenemos que reconocer que en otros temas no se han cumplido los calendarios. Por ello, tenemos que trabajar ahora para alcanzar un consenso ambicioso en los temas que constituyen el paquete de negociación: agricultura, acceso al mercado de productos no agrícolas, servicios, reglas, temas de Singapur. Todo ello, con un componente explícito pro desarrollo, de acuerdo con Doha, que pretende poner las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro de la libertad de comercio. En este contexto, estimamos que en esta Conferencia podemos acordar un conjunto significativo de mejoras sobre trato especial y diferenciado a los países en desarrollo y en respuesta a las preocupaciones relativas a la aplicación de los acuerdos, sin perjuicio de continuar la negociación sobre estos temas.

Nuestras discusiones en Cancún, como las que hemos tenido hasta ahora, deben ser transparentes a nuestras sociedades y ciudadanos. La participación de la sociedad civil, las ONG y todos los sectores interesados son la garantía de que nuestros ciudadanos entiendan nuestros acuerdos. Quiero felicitar a estas organizaciones por su contribución.

La agricultura, como nos recordaba el Presidente de la Conferencia, el Ministro Derbez, por muchas razones, se ha convertido en tema central de nuestros preparativos para esta Conferencia Ministerial, y el capítulo que más tiempo nos ha llevado de debate, tanto en nuestras capitales como en Ginebra. La Unión Europea, en particular, ha dado pruebas palpables de flexibilidad en el terreno de las reducciones de las ayudas internas que distorsionan al comercio, en el de las subvenciones a la exportación y ene. de la facilitación de acceso al mercado. En este último aspecto, quiero resaltar la gran apertura que ya existe del mercado comunitario de protección arancelaria, considerando conjuntamente el arancel de nación más favorecida y el acceso preferencial se sitúa entorno al 10,5 por ciento, con acceso libre a los productos de los países menos adelantados. En conjunto, el 60 por ciento de las importaciones comunitarias de productos agrícolas provienen de los países menos adelantados y de los países en desarrollo, lo que supone tratamientos privilegiados.

España cree que la posición conjunta en materia agrícola alcanzada por la UE y los Estados Unidos, debe permitir un acuerdo en el seno de la OMC. El tratamiento de productos sensibles para los países en desarrollo debe ser tenido en cuenta, pero siempre en el contexto de la negociación global, como nos recordaba el Sr. Pérez del Castillo, Presidente del Consejo General. En este sentido, creo que otros países deben valorar el hecho de llegar hoy con una propuesta tan ambiciosa.

Entendemos que en el paquete de las negociaciones agrícolas, para que éstas sean equilibrada, deben adquirir la necesaria relevancia las preocupaciones no comerciales, el respeto al medio ambiente y el bienestar animal y la preservación de la competencia leal a los productos de calidad protegidos por indicaciones geográficas.

Las negociaciones del acceso a mercado en productos no agrícolas constituyen otro de los objetivos fundamentales de nuestro esfuerzo liberalizados. Prosiguiendo la liberalización en este sector, primer en el GATT y ahora en la OMC, hemos de proceder a nuevas liberalizaciones, incluyendo la reducción o eliminación de los resi

Con la finalidad de hacer posible que los países en desarrollo se integren cada vez más plenamente en el sistema de multilateral de comercio y obtengan los beneficios que el mismo ofrece a todos sus participantes, nos felicitamos de las próximas adhesiones de Camboya y Nepal que demuestran, tanto el convencimiento de que la participación en el sistema multilateral de comercio es una vía fundamental para asegurar el desarrollo, como la positiva actitud de los miembros de la OMC respecto al compromiso para facilitar y acelerar la adhesión de los países menos adelantados.

España dentro de la UE participa plenamente de la confianza en el sistema multilateral de comercio, en el papel del comercio como motor de desarrollo y en la globalización de los mercados. Por ello, hemos de fortalecer, no sólo los intercambios entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sino también de los países en desarrollo entre sí, para que siga cumpliéndose la positiva tendencia actual de incremento del comercio de bienes entre países en desarrollo (que actualmente ya se encuentra en torno al 10 por ciento de los intercambios totales). El incremento de este comercio será la base sobre la que aumentar la inversión y, por tanto, las oportunidades de los países en desarrollo.

Termino afirmando que la vía para conseguir un mundo más justo y equilibrado en el tengan cabida las aspiraciones de todos los miembros de la OMC es el aumento de la libertad de comercio, combinando, como nos decía el Presidente Fox, eficiencia e igualdad de oportunidades, profundizando en el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo. Sólo así, podremos pensar en una verdadera ampliación de los mercados para todos los países.

---